

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA
LC/L.2216
16 de noviembre del 2004
ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Dallas, Estados Unidos, 30 de noviembre y 1º de diciembre del 2004

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en la que se le asignan los siguientes objetivos: promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa de actividades de cooperación regional e internacional que responda a las demandas de los países de la región.

Durante la segunda reunión de la Conferencia, celebrada en Santiago de Chile en junio del 2003, los representantes de los Estados miembros eligieron a su Comité Ejecutivo, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Chile; miembros: Bolivia, Brasil, España, Estados Unidos, Panamá y Trinidad y Tabago. El mandato del Comité se extenderá hasta el término de la próxima reunión ordinaria, que se celebrará en junio del 2005 en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile.

En la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir la documentación necesaria para sus reuniones.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.2185):

1. Aprobación del temario
2. Mesa redonda: Orientaciones estratégicas de la Conferencia Estadística de las Américas y definición de un plan de acción de mediano plazo
3. Informe de la Secretaría sobre los siguientes temas:
 - i) Avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio del 2003-junio del 2005
 - ii) Seguimiento de la tercera reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas

4. Preparación sustantiva de la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL: examen y discusión de los avances en la preparación de los temas sustantivos que se tratarán en la tercera reunión de la CEA
 - i) Formación de recursos humanos y capacitación: hacia una visión estratégica
 - ii) Desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales y responsabilidades de los institutos nacionales de estadística
 - iii) Seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio: retos y oportunidades para los sistemas nacionales de estadística
5. Otros temas
6. Acuerdos y decisiones

2. Mesa redonda: Orientaciones estratégicas de la Conferencia Estadística de las Américas y definición de un plan de acción de mediano plazo

A iniciativa de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la CEA, se preparó el documento LC/L.2215 *Reflexiones sobre la reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, con el que se pretende abrir en la reunión un espacio de reflexión e intercambiar ideas a fin de otorgar un nuevo impulso a la Conferencia y lograr el grado de trascendencia que corresponde a su tarea, además de definir con precisión su mandato.

El logro de ese objetivo implicaría ampliar los enfoques técnicos e institucionales expuestos y generar un plan de acción que constituya el marco de referencia para las iniciativas y las labores estadísticas regionales. En este sentido, es necesario incorporar las iniciativas concertadas en cada uno de los ámbitos subregionales con el objeto de evitar la duplicación de esfuerzos, apoyar esas iniciativas y garantizar su coherencia con los objetivos regionales establecidos en el plan de acción estratégico.

En consecuencia, se propone al Comité reflexionar sobre los lineamientos estratégicos de largo plazo, con el año 2015 como horizonte, que permitirían el desarrollo y la consolidación de las estadísticas de los países de las Américas. El plan de acción ofrecerá a los organismos multilaterales y subregionales un marco orientador para coordinar con más eficacia sus actividades tomando en cuenta tanto las prioridades nacionales como las regionales, además de los requerimientos técnicos e institucionales que se presentan a los países.

La Presidencia desea también revisar en esta oportunidad el *modus operandi* de la Conferencia y de su Comité para promover la participación de los países miembros en los trabajos de la Conferencia y en la preparación e implementación de sus recomendaciones.

3.i) Avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio del 2003-junio del 2005

La Secretaría presentará el informe (LC/L.2113/Rev.1) sobre las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe para el período comprendido entre julio del 2003 y junio del 2005,¹ en el que se detallan las actividades de cooperación

¹ El programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio 2003-junio 2005 (LC/L.1903/Rev.1) fue aprobado en virtud de la resolución 2(II) de la segunda reunión de la Conferencia de

en las que han participado los Estados miembros de la Conferencia, y organismos regionales e internacionales.

Atendiendo al compromiso adquirido en la primera reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría dará a conocer la labor de cooperación multilateral realizada y la actualización de la base de datos sobre ofertas de cooperación y actividades en curso en este ámbito. El sistema de información disponible en la página web de la Conferencia permite monitorear las actividades, con miras a coordinar y fortalecer la cooperación y a concentrarla en los temas prioritarios.

3.ii) Seguimiento de la tercera reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas

En cumplimiento de las recomendaciones de la tercera reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría hará una exposición sobre la organización del trabajo estadístico en la CEPAL y presentará un informe sobre los temas sustantivos tratados en la Conferencia de Estadísticos Europeos que podrían ser de particular interés para los trabajos de la Conferencia Estadística de las Américas.

La Secretaría someterá a la aprobación del Comité la propuesta de celebrar la próxima conferencia plenaria los días 1º al 3 de junio del 2005, así como la organización de una reunión de coordinación interinstitucional el 31 de mayo del mismo año.

4. Preparación sustantiva de la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL: examen y discusión de los avances en la preparación de los temas sustantivos que se tratarán en la tercera reunión de la CEA

En virtud de las deliberaciones de la tercera reunión del Comité ejecutivo, se examinarán los avances en la preparación de los temas sustantivos que se seleccionaron:

- i) Formación de recursos humanos y capacitación: hacia una visión estratégica
- ii) Desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales y responsabilidades de los institutos nacionales de estadística
- iii) Seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio: retos y oportunidades para los sistemas nacionales de estadística

Los países encargados de la preparación de los temas informarán de los trabajos realizados a la fecha. A continuación se abrirá el debate con el fin de enriquecer el análisis sustantivo de los documentos que se presentarán en la tercera reunión ordinaria de la Conferencia.

5. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

6. Acuerdos y decisiones de la reunión

El Comité Ejecutivo tomará las decisiones pertinentes respecto de los puntos anteriores.